

Santiago, 30 de octubre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.
Inscripción en el registro de valores N°794

Ref.: Acuerdos tomados en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

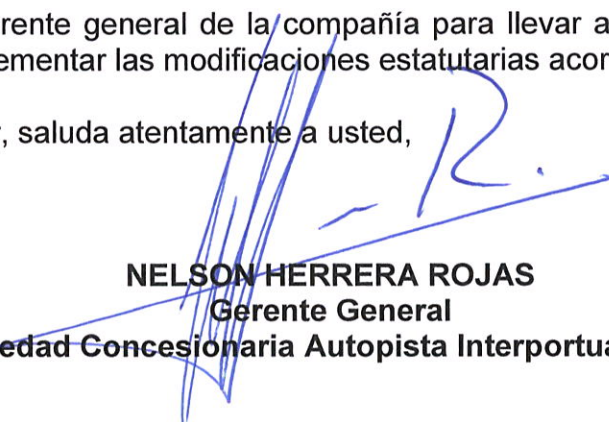
En virtud de lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, cumpla con informar a usted en calidad de hecho esencial de la sociedad, que en junta extraordinaria de accionistas que fue autoconvocada y celebrada con esta fecha, se acordó por aclamación lo siguiente:

(a) Disminuir el capital social de \$3.324.142.858.- dividido en 2.600.000.- acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, a \$ 2.600.000.000.- dividido en 2.600.000.- acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, reemplazando al efecto, los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales.

(b) Reducir el número de directores de la sociedad, de cinco a cuatro miembros, reemplazando al efecto, los artículos décimo permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales.

(c) Facultar al gerente general de la compañía para llevar a cabo todos los actos tendientes a implementar las modificaciones estatutarias acordadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.